



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000459 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 DIC 2020

VISTOS:

Informe N° 177-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-VEJA-RO, Informe N° 054-2020/GO.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG-DAMV, Informe N° 1198-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, Carta N° 075-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-ELH, Informe N° 1080-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, proveído del 02 de diciembre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Regional N° 00251-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 05 de agosto del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió aprobar la reestructuración del presupuesto analítico del proyecto **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 336-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 21 de setiembre del 2020, se resolvió actualizar la fuente de financiamiento, correspondiente al proyecto **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Mediante Informe N° 177-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-VEJA-RO, del 20 de noviembre del 2020, el Residente de Obra informó que para poder atender los gastos necesarios para el cumplimiento de las metas del proyecto es necesario modificar (desagregar) algunas partidas (generalizadas) del presupuesto analítico para que a su vez sea concordante con el catálogo de bienes y servicios de la plataforma virtual SIGA y permita atender los gastos que el proyecto amerita; asimismo, resalta que las modificaciones realizadas no alteran el monto total inicial aprobado del proyecto y tampoco el monto de sus clasificadores de gasto; por consiguiente, necesita de suma urgencia se realicen las acciones administrativas correspondientes para realizar tal modificación.

Mediante Informe N° 054-2020/GO.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG-DAMV, del 27 de noviembre del 2020, el Inspector de Obra, Ing. DHEYBI ALEXY MARTINEZ VILLALOBOS, recomendó a la Subgerencia de Obras realizar las modificaciones al presupuesto analítico, toda vez que algunos insumos se encuentran globalizados y necesitan ser desagregados, a fin que se realicen las actividades administrativas y de ejecución programada, debido al estado de emergencia por COVID 19, que afectó con su continuación respectiva, y que actualmente se vienen retomando y desarrollando las actividades.

Mediante Informe N° 1198-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 30 de noviembre del 2020, la Subgerente de Obras solicitó al Gerente Regional de Infraestructura la opinión del proyectista con respecto a la reestructuración del presupuesto analítico.

Mediante Carta N° 075-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-ELH, del 02 de diciembre del 2020, el proyectista Ing. Civil ERICK FERNANDO LEON HEREDIA, emitió su pronunciamiento determinando que es procedente se realice la



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000459 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 DIC 2020.

reestructuración del presupuesto analítico para dar el cumplimiento a las metas del proyecto y así salvaguardar los intereses del estado y de la comunidad de los moradores de la zona de intervención

Mediante Informe Nº 1080-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 02 de diciembre del 2020, la Subgerente de Estudios remite el pronunciamiento realizado por el Proyectista Ing. ERICK FERNANDO LEON HEREDIA, en el cual informa que es procedente se realice la reestructuración del presupuesto analítico para dar cumplimiento a las metas del proyecto y así salvaguardar los intereses del estado; y, de la comunidad de los morados de la zona de intervención.

Mediante proveído del 02 de diciembre del 2020, inserto en el reverso del Informe Nº 1080-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, solicitó al Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutivo.

Por lo expuesto, tomando en consideración lo informado por el Residente de Obras, en el cual manifiesta la necesidad de modificar el presupuesto analítico continuar con la ejecución del proyecto; asimismo, el informe favorable por parte del Inspector de Obra; y el Ing. Proyectista de la Subgerencia de Estudios, es procedente la modificación del presupuesto analítico precisando que no se alterará el monto total del citado proyecto

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios y Proyectos; Subgerencia de Obras; y, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la reestructuración del presupuesto analítico, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 251-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, correspondiente a la ejecución de la Obra "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", indicando que no se alterará el presupuesto de la citada obra, conforme a los anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Subgerencia de Obras, Subgerencia de Estudios, Área de Asuntos Legales, Inspector de Obra, Residente de Obra; y, demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Jimmy Fernando Pacheco Marchan
B.O. C.I.B. N.º 77164
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000459 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 DIC 2020

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO						
OBRA:	"REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES					
PROPIETARIO:	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES					
UBICACION:	DEPART.: TUMBES, PROVINCIA: TUMBES, DISTRITO: SAN JUAN DE LA VIRGEN					
PLAZO DE EJECUCION:	90 DIAS CALENDARIO					
FECHA:	NOVIEMBRE 2020					
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL A+B					
A-PERSONAL RESIDENCIA						166,184.38
DESCRIPCION	N°	J/día	n° Meses	P.Unitario	Importe	
Ingeniero Residente	1		12.5	5,500.00	68,750.00	
Asistente Técnico	1		4	5,000.00	20,000.00	
Administrador de Obra (Contador/Administrador)	1		5	5,000.00	25,000.00	
Asistente Administrativo	1		5	3,500.00	17,500.00	
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						10,937.50
Compensacion Vacacional		131,250.00		0.08333		
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						12,796.88
ESSALUD 9%		142,187.50		0.09		
GRATIFICACIONES						1,200.00
Aguinaldo		4.00	1.00	300.00	1,200.00	
B-PERSONAL OBRERO						483,747.18
DESCRIPCION	Unid.	Cantidad	Mes	P.U	Importe	
Operario	H.H	791.92		19.8553	15,723.85	
Oficial	H.H	1539.88		15,9114	24,501.57	
Peon	H.H	16027.22		14.3464	229,933.70	
Oficial-Maq	H.H	1307.80		15,9114	20,808.85	
Peon-Maq	H.H	3570.31		14.3464	51,221.21	
Operario-Maq	H.H	5260.00		19.8553	104,438.72	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						47,119.24
ESSALUD 9%					40,196.51	
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (1.55%)					6,922.73	
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES A + B					
A BIENES DE LA RESIDENCIA						9,596.02
DESCRIPCION	Unid.	Cantidad	Mes	P.U	Importe	
Compra de papel A4	Millar	10.00		50.00	500.00	
USB X 64 GBS	Unid.	1.00		96.73	96.73	
Cuaderno de Obra	Unid.	1.00		50.00	50.00	
Archivador de Palanca	Unid.	5.00		20.00	100.00	
Herramientas Manuales	%MO			8,849.29	8,849.29	
B MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE OBRA						2,273,832.86
Clavos para madera C/C 2" a 4"	KG	4.14		4.50	18.65	
Guanles de cuero	PAR	10.00		12.00	120.00	
Asfalto diluido MC-30	GLN	22,750.96		15.00	341,264.39	
Cemento asfáltico PEN 60/70	GLN	88,037.05		14.50	1,276,537.18	
Cemento Portland Antisulfate MS (BOL. x 42.5 KG)	BOL	1,951.45		27.80	54,250.27	
Aditivo Mejorado de Adherencia	GLN	1,713.35		76.20	130,567.42	
Cinta Señalizadora de Peligro	ML	100.00		0.20	20.00	
Thinner Acrílico	GLN	2.52		16.00	40.32	
Cono de Señalización Naranja de 28" de altura	UND	4.00		35.00	140.00	
Paletas Señalizadoras para Tráfico	UND	4.00		30.00	120.00	
Filtros (Aire, Combustible, Aceite)	UND	134.00		150.00	20,100.00	
Gigantografía 5.60 X 3.40 m (Según Diseño)	UND	1.00		350.00	350.00	
Combustible (Petroleo D2)	GLN	26,932.47		14.20	382,441.07	





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000459 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 DIC 2020

Malla de Seguridad	ML	50.00		3.00	150.00	
Cascos de Protección	UND	10.00		15.00	150.00	
Botas de Seguridad	PAR	10.00		35.00	350.00	
Equipos de protección personal	GLB	1.00		1.00	7,467.27	
Chalecos de Seguridad	UND	10.00		20.00	200.00	
Lentes de Seguridad	UND	10.00		10.00	100.00	
Caballote	UND	2.00		25.00	50.00	
Microesferas	KG	954.56		4.00	3,818.24	
Caña de Guayaquil de 5 mts	UND	3.00		17.00	51.00	
Triplay de 4x8x 4 mm	PLN	14.26		30.00	427.68	
Tranquera de Madera de 2.40 X 1.50m	UND	2.00		50.00	100.00	
Solvente Xiol	GLN	26.52		31.17	828.49	
Pintura Latex 1/2 gln	GLN	7.08		16.00	113.33	
Pintura de Tráfico	GLN	270.20		60.00	16,211.75	
Calaminas Galvanizada de 12'	PLN	9.87		25.42	250.95	
Tapones de Seguridad	UND	10.00		1.50	15.00	
Lubricante (Aceite)	GLN	470.00		70.80	33,276.00	
Lubricante (Grasa)	GLN	60.00		22.40	1,344.00	
Yeso en Bolsa de 10 Kg	BOL	141.66		3.80	538.31	
Alimentos y Bebidas para comedor de personal	GLB	1		2433.54	2,433.54	
2.6.23.26 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS A+ B						571,586.28
A - PERSONAL DE RESIDENCIA						40,486.65
Maestro de Obra	SRV	1.00	1.00	9,000.00	9,000.00	
Secretaria	MES	1.00	1.00	2,500.00	2,500.00	
Controlador de Maquinaria	SRV	1.00	1.00	5,000.00	5,000.00	
Servicio de Operarios para Tren de Asfalto	SRV	1.00	1.00	23,986.65	23,986.65	
B - SERVICIOS DE LA OBRA						531,099.63
Servicio de Diseño de Carpeta asfáltica	SRV	1	1	8,000.00	S/ 8,000.00	
Servicio de ensayo de lavado de asfalto	SRV	1	1	8,000.00	S/ 8,000.00	
Servicio de apoyo contable	SRV	1	1	5,000.00	S/ 5,000.00	
Servicio de ensayo de CBR y Proctor	SRV	1	1	2,000.00	S/ 2,000.00	
Servicio de Declaración de impacto ambiental	GBL	1	1	6,000.00	S/ 6,000.00	
Servicios de Ingeniero en seguridad y salud en el tra	GBL	1	1	5,000.00	S/ 5,000.00	
Elaboración de Expediente para extracción de material de acarreo	SRV	1	1	6,000.00	S/ 6,000.00	
Alquiler de Camioneta	MES	1	6	5,500.00	S/ 33,000.00	
Teodolito y/o Estación Total	HE	474.56		20.00	S/ 9,491.27	
Camión Cisterna 4x2 (Agua) 145-165 Hp 2,000 gln	HM	47.00		180.00	S/ 8,460.00	
Cocina de Asfalto	SRV	1.00	1	6,000.00	S/ 6,000.00	
Cortadora de Pavimento Incl. Disco	HM	100.11		13.25	S/ 1,326.48	
Compresora Neumática 87 Hp 250-330 pcm	HM	100.11		91.50	S/ 9,160.19	
Compactador Vibr. Tipo Plancha 4 Hp	HM	108.35		12.89	S/ 1,396.04	
Rodillo Tandem Vjb. Autop 80-110hp 6-8ton	HM	97.01		224.57	S/ 21,785.67	
Compactadora Tipo Vibropison	HM	38.67		39.20	S/ 1,515.87	
Compactador Vibr. Saltarin 4 Hp	HM	69.68		35.90	S/ 2,501.37	
Alquiler de Equipo pesado y liviano	SRV	1.00		41,524.03	S/ 41,524.03	
Retroexcavador S/Llantas 85-90 Hp - 420f	HM	60.00		150.00	S/ 9,000.00	
Barridora Mecánica 10-20 Hp 7 P. Long.	HM	204.76		60.00	S/ 12,285.52	
Calentador de Asfalto	HM	120.76		279.00	S/ 33,692.77	
Martillo Neumático De 21 - 24 Kg	HM	200.22		80.00	S/ 16,017.82	
Zaranda Metálica (Alquiler)	HM	120.00		25.00	S/ 3,000.00	
Nivel Digital	HE	562.22		11.00	S/ 6,184.39	
Secador de Áridos	HM	120.76		65.30	S/ 7,885.80	
Máquinas para Pintar Pavimento	HM	240.00		30.00	S/ 7,200.00	
Mantenimiento y Reparación (Maquinaria, Equipo)	SRV	1.00		26,140.67	S/ 26,140.67	
Seguros (Maquinaria)	SRV	1.00		66,794.39	S/ 66,794.39	
Reposición y Sustitución de Sistema de seguridad completas de Equipos y/o Maquinaria	SRV	1.00		88,535.65	S/ 88,535.65	
Derecho de Cartera	SRV	1.00		32,336.79	S/ 32,336.79	





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000459 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 DIC 2020

	Movilización y Desmovilización de Maquinaria Pesada	SRV	1.00		5,000.00	S/ 5,000.00		
	Servicio de Transporte y Traslado de insumos	SRV	1.00		13,064.91	S/ 13,064.91		
	Alquiler de Camiones Volquetes	SRV	1.00		27,800.00	S/ 27,800.00		
	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - A+B+C							137,523.75
6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL A							57,620.42
	A-PERSONAL SUPERVISION							57,620.42
	DESCRIPCION	N°	j/día	n° Meses	P.Unitario	Importe		
	Inspector	1		9	5,000.00	45,000.00	48,500.00	
	Asistente Inspector	1		1	3,500.00	3,500.00		
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES							
	Compensacion Vacacional		48,500.00		0.08333		4,041.67	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
	ESSALUD 9%		52,541.67		0.09		4,728.75	
	GRATIFICACIONES							
	Aguinaldo	1.00			350.00	350.00	350.00	
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES B							13,500.00
	B - GASTO POR LA COMPRA DE BIENES							13,500.00
	Material de Escritorio					6,000.00		
	Implementos de Seguridad					7,500.00		
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS C							66,403.33
	C - GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS							66,403.33
	Profesional Contador	1	0	2	5,000.00	10,000.00		
	Profesional	1	15	1.0	5,000.00	7,500.00		
	Asistente Inspector de Obra	1	0	3.0	3,500.00	10,500.00		
	Topografo	1	0	2.0	1,250.00	2,500.00		
	Portamiras	1	15	2.0	900.00	1,800.00		
	Alquiler de Camioneta	1	0	1.0	6,000.00	6,000.00		
	Otros Servicios	1						
							S/ 28,103.33	
	PRESUPUESTO A EJECUTAR							S/ 3,642,470.44
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS A							17,576.25
	A - SERVICIOS PARA OBRA							
	LIQUIDACION	SRV	1.00		17,576.25	17,576.25		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO							S/ 3,660,046.69